

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32281 MADRID

María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid,

Anuncia,

Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento concurso ordinario referido a la mercantil Lorca Doce, S.L., con C.I.F. B83501932 en el que se ha dictado auto de fecha 10 de julio de 2019 por el que se autoriza la compraventa por importe de 100.000 euros a favor de la mercantil La Serna 3, S.L., con las condiciones reseñadas en el escrito presentado en fecha 10 de junio de 2019 por la Administración concursal del siguiente bien:

Finca registral número 55.483 del Registro de la Propiedad número 1 de Fuengirola, Tomo 1796, Libro 1166, Folio 197, con referencia catastral nº 528107UF5455N0090EF, sita en calle Asturias número 22, piso quinto, puerta "J", Código Postal 29640 de Fuengirola (Málaga).

El presente edicto se da de conformidad y a los efectos de lo establecido en el art. 155.4 de la Ley Concursal, pudiendo presentarse mejores posturas en el plazo de diez días.

Madrid, 10 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Palmero Sandín.

ID: A190042418-1